



TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA

DEFINICIÓN DE MECANISMOS PARA FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ SOBRE EL MANEJO DE INTEGRADO DE LA ROYA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CENTROAMERICANO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA ROYA DEL CAFÉ (PROCAGICA)

I. Antecedentes y Justificación

El brote de la roya del café que afectó a Centroamérica y República Dominicana desde el ciclo productivo 2012/2013, provocó un serio impacto social en la región, que trajo como consecuencia, la afectación de los ingresos de las familias, debido a que la mayor parte del café que se produce es cultivada por pequeños productores y productoras, con poca capacidad de resiliencia a condiciones adversas directa o indirectamente relacionadas con el cambio y la variabilidad del clima. Ante tal situación, surge el Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roya del Café (PROCAGICA), como una iniciativa internacional que pretende contribuir en la mejora de la situación socioeconómica que enfrenta el sector cafetalero de estos países.

A partir de esta iniciativa financiada por la Unión Europea y ejecutada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se apoyarán los esfuerzos regionales y nacionales para el control integrado de la roya del café, y para reforzar la capacidad de respuesta y adaptación de los pequeños y medianos productores de café ante el cambio y la variabilidad climática.

Para alcanzar este propósito, el Programa contempla el diseño e implementación de acciones, a nivel de país y de la región, para fortalecer los sistemas de alerta temprana, la investigación aplicada en el manejo integrado de la roya del café, la renovación de plantaciones, la diversificación de los sistemas productivos, la extensión técnica y educación. El PROCAGICA está presente en los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana SICA (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana).

En cada país, se han priorizado diferentes territorios de intervención según lo descrito en el Acuerdo de Delegación DCI-ALA/2015/365-178 firmado entre el IICA y la Unión Europea, los cuales se describen en el Anexo 1.

Durante la reciente crisis que afectó al sector cafetalero de los países Centroamericanos, ocasionada por la roya del café a partir del ciclo productivo 2011/2012, se identificaron entre otros factores que favorecieron los altos niveles de afectación de la enfermedad, la falta de acceso oportuno a la información por parte de los productores en aspectos climáticos y agronómicos, como uno de los principales limitantes, aunado al poco o nulo acompañamiento técnico.

Considerando lo anterior, el PROCAGICA contempla dentro de sus acciones el diseñar y poner a disposición del sector productor, herramientas y mecanismos que faciliten el acceso a la información, climática y productiva, de manera pertinente y oportuna, acompañados de la puesta en marcha de procesos de formación y fortalecimiento de capacidades de los productores y productoras, con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones en el manejo integral del cultivo del café, que les permita así, reducir pérdidas económicas y aumentar su resiliencia.

Para el diseño de estos mecanismos es fundamental identificar el nivel de acceso actual a la información por parte de los productores, el uso y aplicabilidad de esta información, y otros elementos que se consideran relevantes a la hora de tomar decisiones relacionadas al manejo integrado de la roya del café. En los presentes términos de referencia, se describen los objetivos, productos y consideraciones metodológicas que orientarán la realización de la consultoría y facilitará la sistematización de este proceso de análisis y decisión por parte de los productores y productoras de café.

II. Objetivos de la contratación

Realizar un diagnóstico que sistematice los factores y mecanismos que actualmente influyen y aquellos que deben implementarse, para fortalecer la toma de decisiones para el manejo integral de la roya, por parte de las familias productoras de café que participan del PROCAGICA.

III. Consideraciones metodológicas y contenido del documento técnico

En el trabajo de campo que se realizará para recopilar la información que sustente el contenido técnico del documento, y que será realizado mediante entrevistas, talleres o grupos focales u otros medios que el equipo de consultores considere pertinentes, deberá dirigirse sobre una muestra de los productores y productoras que actualmente han sido seleccionados para implementar acciones del PROCAGICA en cada uno de los territorios priorizados en los cuatro países. Esta muestra debe ser representativa teniendo en consideración los distintos territorios y tipos de productores y productoras.

El equipo consultor será responsable de determinar la muestra de productores y productoras a entrevistar, y de igual manera deberá elaborar las herramientas a ser utilizadas para el levantamiento de toda la información en campo, mismas que sustentarán los análisis y el contenido de los documentos requeridos como productos de la presente consultoría. La muestra y herramientas deberán ser presentadas al IICA para su respectiva aprobación.

El documento técnico que se elabore deberá contener como mínimo, la siguiente información (no debe considerarse como una propuesta de estructura):

- Factores (económicos, productivos, técnicos, sociales y culturales), que influyen en la toma de decisiones por parte de los productores y productoras, sobre las acciones que implementarán para el manejo de la roya del café.
- Diagnóstico actual del acceso y uso de información (productiva, económica, meteorológica) para el manejo de la roya, por parte de los productores y productoras (se debe especificar el tipo de información, fuente, medios para acceder, frecuencia y la calidad de la misma).
- Mecanismos que deben implementarse (acceso a información y otros), para fortalecer la toma de decisiones de los productores y productoras para el manejo de la roya. Estos mecanismos deben considerar los distintos tipos de productores y productoras y los territorios donde el Programa se implementa.

IV. Productos esperados de la contratación

PRODUCTO 1. Plan de Trabajo

Plan de trabajo (tres días después de la firma del contrato), el cual debe de incluir el calendario de actividades, metodología detallada incluyendo la propuesta de herramientas para recopilar la información (Anexo 2).

El IICA dispondrá de una semana para dar sugerencias y validar el plan de trabajo y las herramientas propuestas, posterior a ello se dará inicio a la fase campo la cual tendrá una duración máxima de cinco meses calendario a partir de la firma del contrato.

PRODUCTO 2. Informe de avances

Informe de avance después de haber transcurrido los primeros 45 días de la consultoría. El informe deberá reportar los logros parciales obtenidos en referencia al cronograma de trabajo dispuesto, bases de datos parciales de la información recolectada en campo y un plan de trabajo actualizado.

PRODUCTO 3. Primera versión de documento técnico

Una vez finalizada la fase de campo de acuerdo al plan de trabajo aprobado, el contratado deberá entregar una primera versión del documento técnico al IICA, para su debida revisión y retroalimentación.

El IICA por su parte dispondrá de una semana para realizar los comentarios, observaciones y/o sugerencias a la primera versión del documento.

PRODUCTO 4: Documento técnico final

Documento final que refleje claramente los productos solicitados. El documento deberá ser validado por el IICA, para lo cual se dispondrá de una semana para reaccionar al documento final. El documento técnico final deberá ser entregado en el formato Word, acompañado de las bases de datos y todos los documentos de soporte del trabajo realizado (fotografías, memorias, herramientas metodológicas utilizadas en el levantamiento de la información) en el medio electrónico de su preferencia (CD, memoria USB, Dropbox, otros) y dos copias impresas del documento técnico en su versión final.

V. Proceso de contratación

Para el proceso de selección de la persona (natural o jurídica) a contratar deberá presentar por parte de los interesados:

- 1) Oferta técnica, la misma deberá brindar el detalle de los aspectos metodológicos a considerarse al momento de realizar la toma de la información en campo, así

como el personal principal propuesto para la ejecución de la consultoría, incluyendo curriculum vitae con los atestados respectivos.

- 2) Oferta económica, la cual debe ser exenta de IVA y por el monto global de la propuesta, la misma debe de considerar los costos directos e indirectos necesarios para la prestación del servicio especialmente lo relacionado a transporte, alimentación, viáticos, entre otros.

El puntaje de evaluación otorgado será de 60% sobre la oferta técnica y la oferta económica será evaluada en 40%.

Primera etapa: Análisis de la propuesta técnica.

Sólo califican a la apertura de la propuesta económica aquellas personas naturales o jurídicas que obtengan 40 puntos o más en la propuesta técnica, de acuerdo con la siguiente especificación:

Pertinencia de la propuesta metodológica	20 puntos
Perfil profesional del personal responsable del estudio	20 puntos
Experiencia previa en estudios similares (incluir constancias)	20 puntos
Total propuesta técnica	60 puntos

Segunda etapa: Propuesta económica

Se evaluará tomando como referencia el precio más bajo ofertado al cual se asignará el mayor puntaje (40), y al precio más alto un valor de 10 puntos, el resto de propuestas se distribuirán proporcionalmente entre el rango propuesto.

VI. Compromisos de la persona contratada

1. Mantener una permanente comunicación con la Unidad Ejecutora Regional del PROCAGICA, las Representaciones del IICA en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua a través de las respectivas Unidades de Área del PROCAGICA.
2. Estructurar un plan de trabajo detallado que indique los procedimientos, herramientas y acciones a desarrollar para la implementación de la contratación, debe de considerar los tiempos necesarios para la coordinación con las contrapartes y el aseguramiento de los materiales a utilizar. Este plan debe contener una estrategia de implementación del trabajo de campo.

3. Coordinar con las Unidades de Área el acompañamiento necesario para facilitar la comunicación con directivos de las organizaciones de productores e instituciones del sector café que serán consultadas durante el estudio, así como la realización de entrevistas y grupos focales con productores y productoras, personal técnico u otros actores clave que se estimen convenientes.
4. Participar en reuniones de seguimiento de las actividades contratadas, con el IICA cuando así lo requiera.
5. Presentar los documentos técnicos, cumpliendo con los requerimientos especificados en los productos de estos TdR, anexando toda aquella documentación que de sustento y complementa la calidad técnica requerida.

VII. Compromisos del contratante

1. Nombrar un referente para coordinar las acciones o comunicaciones entre la persona contratada y el IICA.
2. Proporcionar toda la información necesaria para poder realizar las actividades planteadas en la consultoría de forma eficiente y eficaz.
3. Facilitar los contactos de las organizaciones de productores e instituciones del sector café que serán consultadas para la realización del estudio.
4. Proporcionar, acorde a la programación, las observaciones y aprobaciones de los productos de la consultoría que vayan siendo entregados.

VIII. Perfil del contratado

- Se requiere de un equipo de trabajo conformado por al menos dos personas, un especialista en investigación social, con al menos cinco años de experiencia y trabajando como líder en equipos de trabajo multidisciplinarios en estudios similares.
- Un profesional con al menos cinco años de experiencia en el manejo integrado de plagas y enfermedades, de preferencia en el cultivo del café.
- Puede ser persona natural o jurídica con experiencia en realizar investigaciones sociales y manejo de técnicas cualitativas y cuantitativas.
- De preferencia con conocimiento de las zonas cafetaleras referenciadas para el levantamiento de la información.
- Se valorará positivamente el conocimiento de la actividad cafetalera o agrícola y la experiencia de trabajo con productores.

- Con capacidad de atender en el tiempo requerido, las metas de trabajo de forma simultánea en todos los municipios descritos en la metodología planteada y el cronograma de trabajo aprobado.
- Con disponibilidad para operar en los diferentes territorios de intervención de los cuatro países donde se desarrollará el estudio (Anexo 1).

IX. Duración de la contratación

El período de duración de la contratación será de cinco meses a partir la firma del contrato.

Actividad	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19
<i>Inicio consultoría</i>	■					
<i>Fase de campo</i>	■	■	■	■	■	■
<i>Presentación primer informe avances</i>			■			
<i>Análisis de la información</i>				■	■	■
<i>Presentación primera versión documento técnico</i>					■	
<i>Entrega documento técnico final</i>						■

X. Forma de pago

El equivalente en dólares del monto acordado según la propuesta económica aceptada y contrato de servicios, cancelados de la siguiente manera:

- Primer pago (15%) a la firma del contrato y aprobación del plan de trabajo por parte del IICA.
- Segundo Pago (30%) contra entrega y aprobación del segundo producto de la consultoría.
- Tercer pago (25%) contra entrega y aprobación del tercer producto de la consultoría.
- Cuarto pago (30%) contra entrega y aprobación del cuarto y final producto de la consultoría.

XI. Confidencialidad

La persona natural o jurídica contratada guardará la debida confidencialidad para con terceros, tanto de las actividades a realizar, como de los aspectos internos del IICA que por su naturaleza así lo requieran. Durante su labor, no podrá utilizar el

nombre o imagen del IICA ni de PROCAGICA para beneficio propio. La totalidad de los datos e información recopilada son de entera propiedad del IICA y se entregará la totalidad de las copias y versiones electrónicas a la Unidad de Área del PROCAGICA con el informe final.

XII. Derechos de autor y propiedad intelectual.

Todos los resultados de este proceso son propiedad del programa PROCAGICA del IICA, razón por la cual el contratado y su equipo de trabajo, deberá inhibirse de utilizar o publicar cualquier resultado del trabajo.

XIII. Consideraciones Generales y Aplicación

- El Consultor (a) debe estar empadronado en la base de datos de consultores del IICA. Se puede acceder a esta base en el siguiente link: <http://apps.iica.int/sico/pages/public/login>
- El Consultor (a) debe contar con un seguro básico de gastos médicos y de vida, obtenido por sus propios medios. En caso de no contar con alguno, el consultor puede optar por la cobertura institucional por el tiempo que dure la contratación; el costo de este seguro deberá ser cubierto por el consultor.
- En caso de que se trate de una entidad consultora (persona jurídica), deberá cumplir con los siguientes requisitos: i) Contar con personería jurídica y entregar una copia al momento que sea contratada; ii) Entregar copia del poder general del representante legal de la institución contratada; iii) Estar debidamente inscrito ante la institución reguladora tributaria del país; iv) Contar con facturas debidamente autorizadas.
- El consultor(a) debe contar con facturas/recibos legalmente autorizadas al nivel nacional correspondiente.
- La persona o empresa consultora interesada en aplicar para esta convocatoria debe presentar en formato PDF y por separado: (1) Carta de interés firmada que incluya la propuesta económica; (2) hoja de vida del consultor o de la empresa consultora y (3) oferta técnica. Los documentos podrán entregarse de manera



física en las oficinas del IICA en Costa Rica o remitidos vía electrónica a los correos adriana.bonilla@iica.int y harold.gamboa@iica.int, hasta el día 11 de octubre a las 17:00 horas.

Anexo 1. Territorios de intervención del programa donde aplica la consultoría

Departamento	Municipios
GUATEMALA	
San Marcos	San Rafael Pie de la Cuesta
San Marcos	La Reforma
San Marcos	El Quetzal
San Marcos	Sipacaca
Quetzaltenango	Colomba, Costa Cuca
Quetzaltenango	Génova
Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco
Huehuetenango	San Antonio Huista
Huehuetenango	Santa Bárbara
Huehuetenango	Colotenango
Huehuetenango	Cuilco
Huehuetenango	San Sebastián Huehuetenango
Huehuetenango	Unión Cantinil
Huehuetenango	Jacaltenango
Chiquimula	Jocotán
Chiquimula	Camotán
Chiquimula	Chiquimula
Chiquimula	Olopa
Chiquimula	San Juan Ermita
Chiquimula	Concepción Las Minas
Chiquimula	Quezaltepeque
Chiquimula	San José La Arada
Chiquimula	Ipala
Chiquimula	Esquipulas
EL SALVADOR	
San Miguel	Chinameca
Usulután	Jucuapa
La Paz	Zacatecoluca
La Paz	San Pedro Nonualco
La Paz	Santa María Ostuma
La Paz	San Miguel Tepezontes
La Paz	Santiago Nonualco
San Vicente	San Vicente
Cuscatlán	Cojutepeque

NICARAGUA	
Nueva Segovia	Jalapa
Nueva Segovia	Jícaro
Nueva Segovia	Dipilto
Jinotega	Jinotega
Jinotega	San Sebastián de Yalí
Jinotega	El Cuá
Matagalpa	Matagalpa
Matagalpa	Rancho Grande
Matagalpa	Tuma-La Dalia
HONDURAS	
La Paz	Marcala
La Paz	Chinacla
La Paz	San José de La Paz
La Paz	Santa María

Anexo 2. Consideraciones Metodológicas

Para efectos del estudio, se requiere hacer uso de métodos directos que permitan analizar las características de los beneficiarios que son objeto del estudio. Ello significa que el productor participa de forma activa en el estudio y, las distintas técnicas pueden aplicarse en cualquiera de los lugares de las zonas focales de intervención del Programa.

También puede complementarse con métodos indirectos de recolección de información, que permitan fortalecer el proceso de caracterización de los productores, y obtener información sobre sus hábitos, necesidades o uso de la información, o de la información que demandan.

Es decir, aunque el objeto de esta sistematización es el usuario, se debe considerar otros estudios generados con un propósito distinto.

El documento técnico como mínimo deberá alcanzar los siguientes aspectos, sin limitarse a estos:

- Se deberá determinar la muestra (la población son el total de productores y productoras que participan del PROCAGICA) de personas que participarán en el estudio mediante alguna de las técnicas de levantamiento de información antes mencionados.
- La definición de las personas que representen a los diferentes territorios de intervención, será consensuado con las respectivas unidades de área del PROCAGICA en cada país.
- Se deben identificar y organizar los factores (económicos, productivos, sociales y culturales), que influyen en la toma de decisión de los productores y las productoras para el manejo de la roya, de manera que se reconstruya de forma detallada como estos interactúan en la racionalidad del productor para definir si o no tomar una acción de manejo, y el tipo de acción.
- Se debe diagnosticar el estado actual de acceso y uso de información (productiva, económica, climática), para el manejo de la roya, por parte de los productores y productoras (se debe especificar el tipo de información, los medios para acceder, la frecuencia y la calidad de la misma).
- Se deben proponer y sustentar los mecanismos que el PROCAGICA podría implementar (acceso a información y otros), para fortalecer la toma de decisiones de los productores y productoras para el manejo de la roya. Estos mecanismos deben considerar los distintos tipos de productores y productoras y los territorios donde el Programa se implementa.

Si dentro de los mecanismos se propone ampliar el acceso a información, se deben especificar las necesidades de información (tipo, formato y frecuencia), y las metodologías de comunicación requeridas para que esta llegue de forma oportuna a los productores, de manera que sea un soporte para la toma de decisiones sobre el manejo de la roya.

El consultor o empresa consultora seleccionada deberá tener presente a la hora de trabajar en las propuestas que componen el documento técnico, los distintos territorios donde se implementa el Programa, las diferencias y particularidades entre productores y productoras, y el interés del Programa de generar condiciones favorables para ampliar la participación de jóvenes y mujeres en los procesos que se desarrollen.